

**AVISO**

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace saber:

A los sujetos procesales e intervinientes en el proceso de simple nulidad identificado con el número de Rad. 11001-03-25-000-2017-00326-00 -demandante: *Comisión de Inspectores de Trabajo*; demandado: *Comisión Nacional del Servicio Civil*-

Que:

Dentro de la tutela radicada bajo el „Nº 1101-03-15-000-2019-01237-00 promovida por Paula Johanna Ruiz Quintana contra el Consejo de Estado Sección Segunda Subsección A y Otros, se profirieron las siguientes providencias:

1. Auto que admite la tutela de 1 de abril de 2019
2. Auto que vincula y reconoce coadyuvantes de 30 de abril de 2019

Cabe anotar que la providencia del 30 de abril de 2019, les pone de presente que cuentan con 2 días a partir de la fecha de publicación del presente aviso, para que, si lo consideran del caso, intervengan dentro de la presente tutela.

Se le informa que con esta publicación se entienden surtidas las notificaciones de las providencias mencionadas.

Asimismo, el presente aviso se publicará en la página web de esta Corporación y se dispondrá su fijación en un lugar visible de esta dependencia.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los nueve (9) días del mes de mayo dos mil diecinueve (2019).

Atentamente,



**Julianna Mosquera Correal**  
Secretario General Ad -Hoc

JMC/IMLS